



RESOLUCIÓN No. **0203** DEL **14 FEB 2024**

"Por la cual se modifica un acto administrativo".

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N°0027 del 11 de enero de 2024, "Por medio de la cual se acepta un renuncia" relacionando el nombre de MARIBEL CLAVIJO LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía N°51.779.928 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA sede SEMILLEROS DEL SABER del municipio de TAURAMENA.

Que, en la resolución 0027 de 2024 dispuso que el servidor público desempeña el cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA, debiéndose aclarar que el área de desempeño correcto es, DOCENTE DE AULA del área de PREESCOLAR razón por la cual resulta necesario modificar lo pertinente en la Resolución 0027 de 2024 y así evitar futuros equívocos administrativos.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el considerando y el Artículo 1 de la Resolución No. 0027 del 11 de enero de 2024, el cual quedará así:

Artículo 1: aceptar a partir del 01 de febrero de 2024, la renuncia presentada por MARIBEL CLAVIJO LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía N°51.779.928 como DOCENTE DE AULA del área de PREESCOLAR de la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA sede SEMILLEROS DEL SABER del municipio de TAURAMENA.



RESOLUCIÓN No. **0203** DEL **14 FEB 2024**

“Por la cual se modifica un acto administrativo”.

700.15.15

P

ARTÍCULO 2: Comunicar el presente acto administrativo a MARIBEL CLAVIJO LOZADA y a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA sede SEMILLEROS DEL SABER del municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **14 FEB 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare



Vo.Bo.: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo.

Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado.

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)